



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el
Caudillo del Sur"

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 01 DE ABRIL DE 2019

OFICIO No: D.O.P.D.U./135/2019

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

C. ROSALINDA BELTRÁN GALVÁN

DOMICILIO: CALLE JUÁREZ No. 19 ENTRE CALLES HIDALGO Y MORELOS

VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere el Municipio Libre de Villa de La Paz, S. L. P., en respuesta a la solicitud ingresada el día 29 de Marzo del 2019, donde me solicita una constancia de uso de suelo, de un predio ubicado en calle Benito Juárez No. 19 en esta cabecera Municipal de Villa de la Paz, S. L. P. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 5.37 MTS. Cinco metros con treinta y siete centímetros y linda con Calle Benito Juárez que es su frente;

AL ESTE: 15.50 MTS. Quince metros con cincuenta centímetros y linda con Propiedad de C. María Catalina Medina.

AL SUROESTE: Dos líneas quebradas: **15.63 MTS.** Quince metros con sesenta y tres centímetros y linda con Propiedad de C. María Catalina Medina; **10.08 MTS.** Diez metros con ocho centímetros y linda con Propiedad de C. Margarita Torres De La Cruz.

AL SURESTE: 9.57 MTS. Nueve metros con cincuenta y siete centímetros y linda con Propiedad de C. Pablo Torres De La Cruz.

AL OESTE: Dos líneas: **0.93 MTS** Noventa y tres centímetros; **17.07 MTS.** Diecisiete metros con siete centímetros y lindan con Propiedad de C. Pablo Torres De La Cruz.

Me permito informarle a usted una vez que se ha realizado la búsqueda en los archivos que obran esta dirección de Obras Públicas, el predio a que hace mención que por la calidad del propio documento, del predio ubicado dentro del Municipio de Villa de La Paz, S. L. P. no cuenta con alguna otra licencia de uso de suelo anterior, y que está dentro de un centro de población en una **zona habitacional**, la cual se encuentra dentro de la **Cabecera Municipal de Villa de La Paz** y podrá ser utilizada como habitacional, por lo cual esta Dirección de Obras Públicas extiende la presente Constancia de uso de suelo para el predio en mención como:

USO DE SUELO Y DESTINO HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD

Para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide la presente.

Sin otro asunto en particular me despido de usted no sin antes reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

